

Condiciones generales de venta y entrega de TBH GmbH

Enero 2024

1. Ámbito de aplicación

- 1.1 Realizamos todas nuestras entregas y servicios exclusivamente bajo las condiciones de venta y entrega aquí indicadas. No reconocemos condiciones contrarias o divergentes del cliente, a menos que hayamos aceptado su validez de manera expresa.
- 1.2 Nuestras condiciones de venta y entrega también se aplicarán a futuras transacciones, incluso si en casos individuales no han sido adjuntadas.

2. Oferta y pedido

- 2.1 Nuestras ofertas están sujetas a cambios y no son vinculantes, a menos que se designen expresamente como ofertas vinculantes.
- 2.2 Para realizar el pedido es determinante nuestra confirmación de pedido por escrito. Si el pedido se ejecuta de inmediato, la factura de la mercancía o el albarán de entrega se considerarán como confirmación del pedido. Si el cliente tiene objeciones respecto al contenido de la confirmación del pedido, deberá notificarlo de inmediato. De lo contrario, el contrato se considerará celebrado según los términos de la confirmación.

3. Precios

- 3.1 Nuestros precios son precios netos de fábrica y no incluyen embalaje, flete, gastos de envío, seguro, despacho de aduanas ni IVA.
- 3.2 Si se producen incrementos de costes imprevistos entre la firma del contrato y la ejecución del pedido, nos reservamos el derecho a ajustar los precios en consecuencia, sin añadir un margen adicional.

4. Condiciones de pago

- 4.1 El pago debe realizarse dentro de los 10 días a partir de la fecha de la factura con un descuento del 2%, o dentro de los 30 días sin descuento.
- 4.2 Los pagos mediante cheque o letra de cambio solo se aceptarán por acuerdo expreso. Los costes derivados correrán por cuenta del cliente. Si el pago se realiza con letra de cambio no se concederá ningún descuento por pronto pago.

5. Entrega/Transferencia de riesgos

- 5.1 Si los daños al cliente se deben a un retraso causado por nosotros, seremos responsables solo si existe una negligencia grave. Si el retraso no es por culpa grave nuestra, excluimos toda responsabilidad.
- 5.2 El envío se realiza por cuenta y riesgo del cliente, incluso si acordamos asumir los costes de envío. Si el envío se retrasa debido a circunstancias imputables al cliente, el riesgo se transmitirá al cliente a partir del día en que los productos estén listos para su envío.
- 5.3 Si nosotros seleccionamos el método de envío, la ruta o la persona de entrega, sólo seremos responsables en caso de negligencia grave en dicha selección.

6. Reserva de propiedad

- 6.1 Nos reservamos la propiedad de todos los bienes entregados hasta que se hayan pagado por completo todas las deudas derivadas de contratos anteriores. Las reclamaciones incluyen también las derivadas de cheques y letras de cambio, así como las de facturas pendientes. Si, en relación con el pago, se establece para nosotros una responsabilidad derivada de una letra de cambio, la reserva de propiedad sólo expirará cuando se excluya nuestro crédito en virtud de la letra de cambio.
- 6.2 La devolución del objeto de entrega no constituirá una rescisión del contrato, salvo aceptación expresa por nuestra parte.
- 6.3 El cliente tiene derecho, salvo revocación permitida por causa justificada, a disponer del objeto de la entrega en el curso de su actividad comercial ordinaria. En caso de reventa, el cliente nos cede todas las reclamaciones derivadas de la reventa, en particular las reclamaciones de pago, pero también otras reclamaciones relacionadas con la venta, por el importe de nuestra factura final (IVA incluido), independientemente de si la reventa del producto suministrado haya sido tras una modificación del mismo o no. El cliente está autorizado a cobrar los créditos cedidos de forma fiduciaria hasta que nosotros lo revoquemos por causa justificada. Por causa justificada, estamos autorizados a notificar la cesión de derechos a los terceros deudores en nombre del cliente. Con la notificación de la cesión al tercero deudor, el derecho de cobro del cliente queda extinguido. En caso de revocación del derecho de cobro, podemos exigir que el cliente nos informe de los créditos cedidos y de los deudores, proporcione toda la información necesaria para el cobro, entregue los documentos correspondientes y notifique a los deudores sobre la cesión.
- 6.4 El procesamiento y tratamiento del objeto de entrega por parte del cliente se realizará siempre por cuenta nuestra. Se nos considera fabricantes en el sentido del artículo 950 del Código Civil alemán (BGB) sin más obligación. Si el objeto de la entrega se procesa junto con otros objetos que no son de nuestra propiedad, adquiriremos la copropiedad de la nueva cosa en proporción al valor del objeto entregado respecto al valor de los otros objetos procesados en el momento del procesamiento. Las disposiciones aplicables al objeto de entrega se aplicarán también al objeto creado por el procesamiento.
- 6.5 Si el objeto de la entrega se mezcla de manera inseparable con otros objetos que no nos pertenecen, adquiriremos la copropiedad del nuevo producto en proporción al valor final de la factura del objeto entregado respecto a los otros objetos mezclados en el momento de la mezcla. Si la mezcla se realiza de tal manera que el objeto del cliente se considera como el principal, se considera acordado que el cliente nos transfiere copropiedad proporcional. El cliente conservará la propiedad exclusiva o copropiedad en nuestro favor. Estas disposiciones se aplican igualmente a la mezcla.
- 6.6 Nos comprometemos a liberar las garantías que nos correspondan, a solicitud del cliente y a nuestra discreción, en la medida en que su valor realizable exceda en más de un 20 % las reclamaciones a asegurar.

7. Reclamaciones por defectos y garantía

- En el momento de recibir o aceptar la mercancía, el cliente debe comprobar que cada entrega esté completa y que el embalaje no presente daños. Las quejas deben enviarse por escrito y sin demora. Se debe solicitar un acta de constatación al transportista.
- 7.1 El cliente está obligado a inspeccionar la mercancía de inmediato y a notificar por escrito cualquier defecto visible sin demora, a más tardar dentro de un día hábil. Los defectos ocultos deben comunicarse por escrito inmediatamente después de su detección.
 - 7.2 Si existe un defecto atribuible a nosotros, tenemos derecho, a nuestra elección, a subsanar el defecto o a realizar una entrega de reemplazo.
 - 7.3 Nos reservamos el derecho a realizar cambios en el diseño y/o la ejecución que no afecten la funcionalidad ni el valor del objeto entregado, lo cual no da lugar a una reclamación por defectos.
 - 7.4 Los materiales se seleccionan, salvo que el cliente los especifique, basándonos en nuestra experiencia en cuanto a la fabricación. Sin embargo, nuestra recomendación no exime al cliente de comprobar la idoneidad para su caso de uso específico. El cliente asume el riesgo de uso.
 - 7.5 No existe obligación de garantía en caso de manejo inadecuado, errores de montaje, intervención de terceros y defectos causados por circunstancias que no puedan ser influenciadas por nosotros. El desgaste natural no está cubierto por la garantía. Las reclamaciones por daños y perjuicios en el marco de la garantía solo se considerarán de acuerdo con lo dispuesto en el apartado nº 9.

8. Asesoramiento, diseño, planificación

El asesoramiento, diseño y planificación para el cliente solo son vinculantes en la medida en que se refieran al uso de nuestro objeto de entrega y se basen en información completa y por escrito proporcionada por el cliente sobre el propósito de uso y la aplicación en la instalación. Si nuestra actividad es vinculante y se realiza un pedido, solo seremos responsables por posibles errores si existe negligencia grave. Si el cliente proporciona dibujos, planos, datos u otra información, será el único responsable de su exactitud. Cualquier error que surja como resultado de ello será responsabilidad exclusiva del cliente.

9. Reclamaciones por daños y perjuicios

- 9.1 Nos responsabilizamos en caso de dolo y negligencia grave. Únicamente asumiremos responsabilidad por negligencia leve cuando ésta se refiera al incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales derivadas de la naturaleza del contrato o cuyo incumplimiento ponga en peligro el cumplimiento del propósito del contrato. Además, en caso de negligencia leve, se excluyen las reclamaciones por daños y perjuicios del cliente, independientemente del fundamento legal, en particular aquellas derivadas de la violación de obligaciones al momento de la celebración del contrato o de obligaciones contractuales accesorias, así como las relacionadas con la garantía.
- 9.2 La anterior limitación de responsabilidad no se aplicará a las reclamaciones en virtud de la Ley de Responsabilidad por Productos Defectuosos, en caso de incapacidad inicial o imposibilidad atribuible a nosotros, así como en caso de ausencia de características expresamente garantizadas y destinadas a proteger al cliente contra los daños sufridos.

10. Compensación y retención

El cliente sólo podrá efectuar la compensación contra una contrademanda no impugnada o reconocida legalmente. El cliente solo está autorizado a hacer valer un derecho de retención si se basa en la misma relación contractual y si las contrademandas subyacentes no son disputadas o han sido legalmente confirmadas.

11. Propiedad y derechos de autor

Todos los documentos de nuestra oferta, planos, presupuestos y demás documentación seguirán siendo de nuestra propiedad y deberán devolverse cuando así se solicite. No existe un derecho de retención. Los documentos no deben ser puestos a disposición de terceros ni utilizados de ninguna otra manera por el cliente. Los derechos de propiedad, autor y otros derechos de protección nos pertenecen de manera ilimitada. En caso de infracción, el cliente deberá pagar una indemnización por daños y perjuicios.

12. Derechos en caso de deterioro patrimonial

- 12.1 Si tomamos conocimiento de que se han protestado las letras de cambio del cliente, se han iniciado medidas de ejecución contra el cliente o se produce cualquier otro deterioro patrimonial significativo del cliente, tendremos derecho a exigir pagos anticipados o garantías incluso por reclamaciones aún no vencidas y a rechazar la entrega hasta ese momento. Si el cliente no cumple con nuestra solicitud a pesar de un plazo adicional razonable y una advertencia de denegación, tendremos derecho, a nuestra elección, a rescindir el contrato o a exigir una indemnización por daños y perjuicios.
- 12.2 Además, estamos autorizados a prohibir al cliente la reventa de la mercancía y, con reserva de otros derechos derivados de la reserva de propiedad, a recuperar la mercancía no pagada a expensas del cliente.

13. Lugar de cumplimiento, fuero competente, legislación aplicable

- 13.1 El lugar de cumplimiento para la entrega y el pago, así como para todas las demás obligaciones derivadas del contrato de entrega es Straubenhardt, Alemania, para ambas partes.
- 13.2 El fuero competente para todos los litigios derivados de la relación contractual así como de su creación y eficacia es Straubenhardt, Alemania, para ambas partes. A nuestra elección, también podemos presentar la demanda en el domicilio del cliente.
- 13.3 La relación contractual se rige por la ley alemana.